

PROCESO ELECTORAL 2026**FEDERACIÓN CANARIA DE PATINAJE****ASUNTO:****ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN
CANARIA****FEDERACIÓN CANARIA DE PATINAJE****ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE PATINAJE**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de agosto de 2026, siendo las 21:30 horas, reunidos por medios telemáticos los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Patinaje, una vez cerrado a las 20:00 horas el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria de Patinaje, de conformidad con el horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo de 6 de agosto de 2026 y con el calendario electoral vigente tras su modificación, esta Junta Electoral **ACUERDA:**

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PATINAJE PRESENTADA por D./Dª. Eloy José Ramil Enriquez, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, al presentarse en tiempo y forma y con los cinco (5) avales presentados junto con su candidatura.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en el calendario electoral modificado, la relación de candidaturas admitidas y excluidas provisionalmente será objeto de publicación el día 25 de agosto de 2026, quedando abierto desde dicha publicación el plazo para formular reclamaciones ante esta Junta Electoral, cuyo cierre tendrá lugar el día 27 de agosto de 2026. Conforme al horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo de 6 de agosto de 2026, las reclamaciones podrán presentarse presencialmente en el registro de entrada de la Federación Canaria de Patinaje de 10:00 a 13:00 horas o mediante correo electrónico a juntaelectoral@fcpatinaje.org hasta las 20:00 horas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de agosto de 2026.-

Fdo.:

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
Dº Antonio Ruyman Pérez GarcíaSecretario de la Junta Electoral
Dº Pablo Torras Martínez Martínez